289

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Departamento de Defensa Nacional

Decreto Nº 2636.-

QUE CONCEDE PERMISO AL CORONEL DE INTENDENCIA D.I.M. DON GREGORIO FARIÑA SANCHEZ, PARA TRASLADARSE A LA CIUDAD DE BUENOS AIRES (R.A.), POR EL TERMINO DE SU PERMISO DE VACACION.-

--o--

Form. 29

Nº 1095.- S.3.Nº..... ASUNCION, 25 de ENERO de 1951.-

VISTOS: la presentación hecha por el Coronel de Intendencia D.I.M. Don Gregorio Fariña Sánchez, al Ministerio de Defensa Nacionalm(Exp.Nº 116/51), en la que solicita se le conceda el permiso correspondiente para trasladarse a la Ciudad de Buenos Aires (R.A.), por el término de su permiso de vacación; el Informe Nº 35/51 de la Sección Personal del citado Ministerio; de conformidad con las disposiciones del Art.9º.Inc.a) del Estatuto de los Oficiales de las FF.AA.de la Nación y su ampliación por Decreto-Ley Nº - 4139,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Art.1º.- Concédese permiso al Coronel de Intendencia D.I.M. Don Gregorio Fariña Sánchez, para trasladarse a la Ciudad de Buenos Aires (R.A.), por el término de su permiso de vacación.-

Art.2º.- Tómese razón, comuníquese, publíquese y regístrese.-

L.G.